

Acta de Reunión N° 8 – Sesión Especial de Día Entero

Comisión de Diseño de la Metodología de Trabajo para la Modificación de los Estatutos

Sala de Reuniones IDER, viernes 9 de agosto, 9:00 hrs

Asistentes:

- Gloria Rodríguez, Vicerrectora Académica
- 1. Vicente Ferrari, estudiante de Ingeniería Civil Informática, representante de los estudiantes de pregrado
- 2. Paola Cáceres Valdivia, estudiante de Pedagogía en Castellano y Comunicación, representante de los estudiantes de pregrado
- 3. Rodolfo Pihán, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
- 4. Zoia Neira, Académica Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
- 5. Rodrigo Navia, Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias
- 6. Millaray Curilem, Académica Facultad de Ingeniería y Ciencias
- 7. Valeska Geldres, Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
- 8. Marcelo Garrido, Académico Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
- 9. Patricio Valdés, Decano Facultad de Medicina
- 10. Raúl Alarcón, Académico representante de la Facultad de Medicina.
- 11. Juan Manuel Fierro, Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades
- 12. Guido Donoso, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- 13. Servando Contreras, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- 14. Marcela Arias, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- 15. Alejandra Jans, Académica Facultad de Odontología.
- 16. Ramón Fuentes, Decano Facultad de Odontología
- Silvana Pineda, profesional DADI, Secretaria Técnica de la Comisión
- Sergio Montealegre, profesional DADI Vicerrectoría Académica

Ausentes¹:

- Daniel Conei, estudiante de Doctorado en Ciencias Morfológicas, representante de los estudiantes de postgrado.
- Guillermo Williamson, Académico Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades

Otros asistentes:

- Mario Villouta, Presidente AGA
- Leyla Vera, Directora de Comunicaciones
- Jassna Sepúlveda, Periodista Dirección de Comunicaciones
- Ricardo Fonseca, Director Jurídico
- Elizabeth Domínguez, abogada Dirección Jurídica

Temas en Tabla:

DEFINICIONES METODOLÓGICAS PARA EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO TRIESTAMENTAL:

- 1. Número de integrantes**
- 2. Definir Perfil de los integrantes del Claustro**
- 3. Mecanismo de elección de los integrantes y perfil de los votantes**
- 4. Funcionamiento del Claustro**
- 5. Cronograma**

Temas tratados:

- Gloria R: presentación de los avances hasta la fecha y esquema de trabajo para la jornada del día.

1. Número de integrantes

- Ricardo F: en la redacción de los estatutos, no habrá que rehacer toda la Ley; el trabajo debe ser participativo, pero a la vez dirigido.

¹ Los comisionados justificaron su inasistencia.

- Rodolfo P: el punto 4 de funcionamiento del Claustro, no corresponde a nosotros definirlo.
- Ramón F: comparto lo señalado por el Decano Pihán.
- Vicente V: hay puntos que se pueden discutir y son valiosos. Nos interesa participar en la discusión de los otros estatutos. A propósito de la ausencia del estudiante de postgrado, ése es un buen ejemplo de por qué deberíamos definir mecanismos de reemplazos en el claustro.
- Juan Manuel F: la experiencia de claustro anterior, se dividió en comisiones, y eso funcionó; esa es la operatoria.
- Zoia N: se había solicitado datos por departamento
- Rodrigo N: propone elegir representantes por departamento, según tamaño (1, 2 ó 3 representantes de cada departamento).
- Millaray C: considerar otras unidades u otras organizaciones además de los departamentos.
- Zoia N: tener un tamaño de Claustro operativo y representativo
- Rodolfo P: no me preocupa el número, lo importante es resguardar una buena representatividad; el número de integrantes se va a dividir en comisiones, eso va a resguardar también el número de estudiantes.
- Vicente F: el estatuto estudiantil es el más extenso y el más diverso; por lo cual se necesita un número grande estudiantes en el claustro. Ej: 4 alumnos por facultad, con un cupo especial para estudiantes de derecho, llegando a 32 alumnos. Si eso es un sexto, llegamos a 190 personas en el claustro.
- Juan Manuel F: sometí esta propuesta al Consejo de Facultad. Indican que la distribución sea por departamento, cuidando la equidad de género, y teniendo representatividad también de la etnia mapuche.
- Paola C: la Ley establece la obligación de que la Universidad incorpore en su misión el reconocimiento a los pueblos originarios.
- Ricardo F: la ley ni indica que en la comisión se tengan que incorporar representantes de pueblos originarios (no tiene que ver con la generación de la comisión).
- Millaray C: me parece extraño que la Universidad los reconozca, pero que no puedan participar en la comisión.
- Gloria R: paréntesis respecto a la representatividad del pueblo mapuche; no existe una definición clara o criterio único respecto a la pertenencia respecto a un grupo específico; eso complica un poco más, y sería una discriminación. Puede ser complejo definir esos cupos especiales.

- Ricardo F: en la definición de la misión se debe incluir el reconocimiento a los pueblos originarios. El cómo se hace no tiene que ver con lo que dice la Ley.
- Elizabeth D: nos estamos apartando del punto, debemos ver ahora el número de representantes por estamentos. Y luego, analizar cómo se distribuyen esos cupos.
- Vicente F: según lo que indica la Ley para la misión, sería deshonesto no hacer el mayor esfuerzo para incluir ese tema en el claustro.
- Mario V: nos estamos ahogado en un vaso de agua; en la construcción de la misión tenemos que tener presente eso.
- Millaray C: creo que había mal entendido lo que se trataba. Si se deja la decisión a los departamentos, ¿cómo nos aseguramos que exista representatividad de género y de los pueblos originarios?
- Rodolfo P: hacer un ejercicio para ver lo que va resultando. Lo importante es que estén representados los estamentos; se hace una recomendación general, si hay algo que caracteriza a la academia es el respeto.
- Ricardo F: el 6 de septiembre tendremos una reunión los abogados de las universidades estatales, para tener una mirada común respecto a la Ley. Tenemos que tener súper clara en la metodología lo que nos afecta, para abordarlo de la misma manera. Finalmente, el espíritu de la Ley es resguardar la representatividad.
- Raúl A: nos vamos a enredar respecto a las personas que van a estar integrando. Deberíamos dar la tarea a la facultad para que defina, velando por la representatividad de la etnia, género, deptos..., etc.
- Rodolfo P: considerar que en las distintas facultades hay personas que no tienen apellido mapuche pero son grandes defensores de la etnia. Al final, el documento deberá tener un sello según lo que nos indica la Ley.
- Ramón F: la representación debe ser en virtud del número de personas. Debemos establecer cuotas, para velar un mínimo de representación, al menos en género. Se trata de una representación transversal, abierta, sin importar el origen disciplinario.
- Millaray C: en algunos casos hay que intencionar un poco más la participación; no sería descabellado considerar un poco más de representatividad de los pueblos originarios, porque queremos hacer un cambio, y ese cambio se debe hacer desde los pueblos originarios. Según el Convenio 69 los mapuche podríamos impugnar el proceso si no existe una suficiente representatividad.
- Ricardo F: dos temas: consulta en los procesos y otra cosa es la consulta; en este caso se trata de dejar establecida en la misión cuál es la cosmovisión. Tener cuidado al definir dentro de un dpto. que se invite a participar a los integrantes de los pueblos originarios en esas comisiones.

- Juan Manuel F: podríamos dar una representatividad a ese grupo triestamental que se vincula por su condición étnica.
- Mario V: muy de acuerdo con el Decano.
- Gloria R: si vamos a tener representantes del grupo Trokinche; representantes también del AGA o AFUF, tenemos que avanzar y definir eso.

Primer punto a votar:

Los representantes del estamento académico se van a elegir de los departamentos y escuelas de las 6 facultades (según contrato principal).

- Votos a favor: 14 (votación unánime²)

Acuerdo 1: se aprueba que los representantes del estamento académico se van a elegir de los departamentos de las 6 Facultades y Escuela de Odontología y Escuela de Pedagogía (según contrato principal).

Segundo punto a votar:

Incluir a los 6 decanos dentro de la proporcionalidad del estamento académico por derecho propio.

- Votos a favor: 15 (votación unánime)

Acuerdo 2: se aprueba incluir en el Claustro a los seis decanos, dentro de la proporcionalidad del estamento académico, por derecho propio.

Tercer punto a votar:

No incluir en el estamento académico a los profesores contratados a honorarios³.

- Votos a favor: 12
- Abstenciones: 3

Acuerdo 3: se aprueba no incluir en el estamento académico a los profesores contratados a honorarios.

Cuarto punto a votar

Con el objetivo de promover la participación del género femenino, se propone que las facultades garanticen un porcentaje mínimo de participación del género minoritario, en

² El total de votos va variando durante la jornada, debido a la entrada y salida de comisionados de la sesión.

³ En referencia al artículo 48 de la Ley 21.094

concordancia con la proporción actual de la facultad. Esta proporción estará constituida por académicos del cuerpo regular, no regular y planta profesional docente.

- Votos a favor: 12 (unanimidad)

Acuerdo 4: Con el objetivo de promover la participación del género femenino, se propone que las Facultades garanticen un porcentaje mínimo de participación del género minoritario, en concordancia con la proporción actual de la Facultad. Esta proporción estará constituida por académicos del cuerpo regular, no regular y planta profesional docente.

- Vicente F: propuesta de 32 estudiantes, 32 funcionarios y 128 académicos, con un total de 192 personas.
- Rodolfo P: propone hacer el ejercicio se considerar el número de dptos. según integrantes.
- Gloria R: Decano Navia dejó una propuesta de cupos por deptos. y escuelas:
 - menos 10: 1 representante
 - 10-20: 2 representantes
 - 21-49: 3 representantes
 - más de 50: 4 representantes
- Zoia N: Millaray propone Trokinche con representación de 2-2-2 y que ATMA tenga la misma participación 2-2-2.

Quinto punto a votar:

Para el caso de la Escuela de Pedagogía, el Decano de la Facultad de Educación, Ciencias determinará las personas que están en calidad de profesional docente, y que al día de hoy están el estamento administrativo, incorporándose al capítulo de departamentos y escuelas.

- Votos a favor: unanimidad.

Acuerdo 5: Para el caso de la Escuela de Pedagogía, el Decano de la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades determinará quiénes son las personas a considerar en calidad de profesional docente, y que al día de hoy están el estamento administrativo, incorporándose al capítulo de departamentos y escuelas.

Sexto punto a votar:

Moción 1: el número total de académicos que integren el claustro se calculará en base al **número de personas.**

Moción 2: el número total de académicos que integren el claustro se calculará en base al **número de jornadas completas equivalentes**.

- Votos a favor moción 1: 10
- Votos a favor moción 2: 6

Acuerdo 6: el número total de académicos que integren el claustro se calculará en base al número de personas.

- Gloria R: ahora, debemos determinar el número de académicos en función del número de personas por departamento.
- Ramón F: los directores de departamento y directivos superiores, ¿pueden ser elegidos?
- Rodolfo P: ya está decidido que sean 128, 32 y 32. Ahora podemos remediar las “inequidades”. Los integrantes supernumerarios podrían ser 1-1-1, eso desbalancea menos la proporción 2/3 y 1/3.
- Ramón F: la votación del número debe dividirse en dos: los estudiantes como número (32) y otra, la forma en que se elige, porque no estoy de acuerdo en que haya 5 estudiantes de una carrera (Derecho) y sugiero que sea proporcional.

Séptimo punto a votar:

Propuesta de los estudiantes de constituir el claustro con 32 estudiantes, 32 funcionarios no académicos y 128 académicos, con un total de 192 integrantes.

- Votos a favor: 15 (unanimidad)

Acuerdo 7: Se aprueba la moción de constituir el claustro con 32 estudiantes, 32 funcionarios no académicos y 128 académicos, con un total de 192 integrantes.

Octavo punto a votar:

Cada departamento y escuela elegirá a sus representantes en forma autónoma.

- Votos a favor: 15 (unanimidad)

Acuerdo 8: Cada Departamento y Escuela elegirá a sus representantes en forma autónoma.

Noveno punto a votar:

Las autoridades superiores de la administración central no podrán ser elegidos por los departamentos como integrantes del claustro.

- Votos a favor: 15 (unanimidad).

Acuerdo 9: Las autoridades superiores de la administración central no podrán ser elegidas por los departamentos como integrantes del claustro.

Décimo punto a votar:

Crear cupos supernumerarios para temas de interés específicos de la Comisión: equidad de género, pueblos originarios y representantes de los campus de la Universidad.

- Votos a favor: 5
- Votos en contra: 10

Acuerdo 10: No se aprueba la idea de crear cupos supernumerarios para temas de interés específicos de la Comisión: equidad de género, pueblos originarios y representantes de los campus de la Universidad.

11° punto a votar:

Dos propuestas para la el cálculo de integrantes académicos del claustro:

Moción 1: utilizar la siguiente propuesta para calcular el número de representantes por departamento:

- Menos de 10 integrantes en el departamento: 1 representante
- De 11-20: 2 representantes
- De 21-40: 3 representantes
- Más de 40: 4 representantes

Moción 2: utilizar la siguiente propuesta para calcular el número de representantes por departamento:

- Menos de 10 integrantes: 1 representante
- De 11-20: 2 representantes
- Más de 20: 3 representantes
- Votos a favor Moción 1: 9
- Votos a favor Moción 2: 6

Acuerdo 11: Se aprueba la Moción 1.

Nota: Con la Moción 1, y realizado el cálculo de representantes por departamento con los datos proporcionados por la Dirección de Análisis y Desarrollo Institucional a la fecha, se aprobó una base de 91 académicos, más los 6 decanos, para un total de 97 académicos.

Tabla 1: Detalle de cupos proporcionales por Departamento:

Etiquetas de fila	Académicos por Unidad					Representantes Claustro	
	F	M	Total	% F	% M	N°	%
AGR	11	33	44	25%	75%	6	7%
DECANATO FAC.CS. AGROP. Y FOR.	2	1	3	67%	33%		
DEPTO. DE CS. AGRON.Y REC NAT.	2	11	13	15%	85%	2	
DEPTO. DE CS. FORESTALES	2	11	13	15%	85%	2	
DEPTO. DE PRODUCCION	5	10	15	33%	67%	2	
CJE	14	21	35	40%	60%	4	4%
DEPTO. DE ADMINIST. Y ECONOMIA	8	12	20	40%	60%	2	
DEPTO. DE CIENCIAS JURIDICAS	5	8	13	38%	62%	2	
ESCUELA CIENCIAS EMPRESARIALES		1	1	0%	100%		
ESCUELA DE DERECHO	1		1	100%	0%		
CSH	64	74	138	46%	54%	16	18%
DEPTO. DE CIENCIAS SOCIALES	4	24	28	14%	86%	3	
DEPTO. DE ED. FIS., DEP. Y REC	4	9	13	31%	69%	2	
DEPTO. DE EDUCACION	3	8	11	27%	73%	2	
DEPTO. DE LENG., LITER. Y COM.	19	17	36	53%	47%	3	
DEPTO. DE PSICOLOGIA	23	10	33	70%	30%	3	
DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL	8	5	13	62%	38%	2	
ESCUELA DE PEDAGOGIA	1	1	2	50%	50%	1	
DECANATO FAC. ED, C.SOC. Y HUM	1		1	100%	0%		
CLINICA PSICOLOGICA	1		1	100%	0%		
ING	55	150	205	27%	73%	23	25%
CENTRO INV. BIOTEC. MEDIO AMB.	2	2	4	50%	50%		
DEPTO. CS. COMP. E INFORMAT.	2	14	16	13%	88%	2	
DEPTO. DE CIENCIAS FISICAS	1	24	25	4%	96%	3	
DEPTO. DE CS. QUIM. Y REC.NAT.	12	13	25	48%	52%	3	
DEPTO. DE ING EN OBRAS CIVILES	7	16	23	30%	70%	3	
DEPTO. DE ING. MATEMATICA		7	7	0%	100%	1	
DEPTO. DE INGENIERIA ELECTRICA	4	20	24	17%	83%	3	
DEPTO. DE INGENIERIA MECANICA	1	12	13	8%	92%	2	

DEPTO. DE INGENIERIA QUIMICA	8	10	18	44%	56%	2	
DEPTO. DE MATEMAT. Y ESTADIST.	11	24	35	31%	69%	3	
DEPTO. ING. INDUST. Y SISTEMAS	5	5	10	50%	50%	1	
DECANATO FAC. DE INGENIERIA		3	3	0%	100%		
ESCUELA INGENIERIA INDUSTRIAL	2		2	100%	0%		
MED	180	205	385	47%	53%	34	37%
CENTRO ESTUD. MORFOL. Y QUIR.	1		1	100%	0%		
DECANATO FACULTAD DE MEDICINA	4	5	9	44%	56%		
DEPTO. DE ANATOMIA PATOLOGICA	3	7	10	30%	70%	1	
DEPTO. DE CIENCIAS BASICAS	10	20	30	33%	67%	3	
DEPTO. DE ENFERMERIA	19	5	24	79%	21%	3	
DEPTO. DE ESPECIALIDADES MED.	24	31	55	44%	56%	4	
DEPTO. DE MEDICINA INTERNA	27	27	54	50%	50%	4	
DEPTO. DE OBSTETRICIA Y GINEC.	11	13	24	46%	54%	3	
DEPTO. DE PEDIAT. Y CIRUG. INF	35	14	49	71%	29%	4	
DEPTO. DE PRECLINICOS	13	18	31	42%	58%	3	
DEPTO. DE SALUD MENTAL Y PSIQ.	7	7	14	50%	50%	2	
DEPTO. DE SALUD PUBLICA	16	13	29	55%	45%	3	
DEPTO.CIRUGIA, TRAUMAT.Y ANEST	10	45	55	18%	82%	4	
ODO	60	48	108	56%	44%	8	9%
DEPTO. ODONT. INTEG. ADULTOS	9	18	27	33%	67%	3	
DEPTO. ODONTOPEY. Y ORTODONCIA	6	3	9	67%	33%	1	
ESCUELA DE ODONTOLOGIA	45	26	71	63%	37%	4	
DIR.POSTGRADO E INV. F.ODONT.		1	1	0%	100%		
OTRA	19	15	34	56%	44%		
NUCLEO BIOREN	7	3	10	70%	30%		
NUCLEO CS SOCIALES Y HUM.	5	5	10	50%	50%		
VICERRECTORIA INVEST. Y POSTG.	1	1	2	50%	50%		
VICERRECTORIA DE PREGRADO	3	6	9	33%	67%		
CENTRO MEDICINA TRASLACIONAL	1		1	100%	0%		
COORDINACION DE IDIOMAS	1		1	100%	0%		
DIR. FORM. INTEGRAL Y EMPLEAB.	1		1	100%	0%		
Subtotal	403	546	949	42%	58%	91	
Decanos						6	
Total General						97	Académicos

- Gloria R: el claustro deberá decidir si las sesiones son públicas o privadas.

Breve discusión respecto a representantes de los campus.

- Valeska G: insisto en la equidad de las facultades. Propongo que las facultades que tienen menos representantes, puedan tener 4 representantes adicionales por facultades. Propongo dos cupos para cada campus, y dejar 5 cupos para género y 5 para pueblos originarios. Quedando cupos disponibles para la Escuela de Pedagogía.
- Rodolfo P: propongo que las facultades chicas queden con 10 integrantes cada una.
- Ramón F: iniciar por los representantes de campus: de Pucón, el Director más un académico, y de Angol el Director.

12° punto a votar:

Incluir al Director del Campus Pucón y un docente, y al director del Campus Angol, dentro de los cupos establecidos para académicos.

- Votos a favor: unanimidad.

Acuerdo 12: Se aprueba incluir al Director del Campus Pucón y un docente, y al director del Campus Angol, dentro de los cupos establecidos para académicos.

13° punto a votar:

Dejar 5 cupos reservados para académicos que se identifiquen con los pueblos originarios: 3 personas que se reconozcan como miembros del grupo Trokinche y otros 2 que no lo sean y que sí pertenezcan a pueblos originarios.

- Votos a favor: unanimidad

Acuerdo 13: Se aprueba dejar 5 cupos reservados para académicos que se identifiquen con los pueblos originarios: 3 personas que se reconozcan como miembros del grupo Trokinche y otros 2 que no lo sean y que sí pertenezcan a pueblos originarios.

- Gloria R: propuesta de constituir al menos dos grupos de trabajo, que aborden los temas pendientes del diseño.

Nota: los comisionados optaron por seguir discutiendo y no organizar grupos de trabajo)

14° punto a votar:

Destinar 5 cupos a organizaciones con personalidad jurídica en temática de equidad de género, 2 cupos para AGA, 3 cupos para FCJE, 3 para FCAF, 4 cupos para FICA y 4 cupos para FECSH.

- Votos a favor: unanimidad

Acuerdo 14: Destinar 5 cupos para organizaciones con personalidad jurídica en temática de equidad de género, 2 cupos para AGA, 3 cupos para FCJE, 3 para FCAF, 4 cupos para FICA y 4 cupos para FECSH.

15° punto a votar:

Los estamentos de estudiantes tendrán autonomía para seleccionar a sus representantes.

- Votos a favor: unanimidad

Y funcionarios no académicos:

- Votos a favor: unanimidad

Acuerdo 15: Los estamentos de estudiantes y funcionarios no académicos tendrán autonomía para seleccionar a sus representantes.

PENDIENTES:

Grupos de trabajo:

1. Perfil de los integrantes del Claustro y Mecanismo de elección de los integrantes y perfil de los votantes.
2. Propuesta de funcionamiento del Claustro y Cronograma de trabajo

2. Definir Perfil de los integrantes del Claustro

- Académicos (Tipo contrato, dedicación, jerarquía, antigüedad mínima, etc.)
- Funcionarios (Tipo contrato, Planta (Administrativo, profesional, técnico y auxiliar); antigüedad mínima, etc.)
- Estudiantes (Definir permanencia mínima, requisitos académicos, etc.)

3. Mecanismo de elección de los integrantes y perfil de los votantes

- Ejemplo: Elección electrónica, de carácter universal, definir perfil votantes (Ej: Resolución 2052 de 2017, Sobre funciones del TRICELA y elecciones...), etc.
- Considerar equidad de género.

4. Funcionamiento del Claustro

- a. Ej: Conformación de 4 comisiones, según los 4 temas abordados en la Ley del título segundo (Gobierno Universitario, Gestión Administrativa y Financiera,

Calidad y Acreditación Institucional, Académicos y funcionarios no académicos), cada comisión apoyada por Profesionales DADI.

- b. Mesa ejecutiva (Adecuación y redacción de texto refundido): Asesoría jurídica, autoridades, personal apoyo DADI.
- c. Varios:
 - i. Quorum mínimo para sesionar. Ej: 2/3 de los integrantes independiente del estamento.
 - ii. Quorum mínimo para aprobación de acuerdos. Ej: 50%+1 de los asistentes.
 - iii. Causales de exclusión y reemplazos. Ej: Inasistencia a 3 sesiones se aplica reemplazo según lista de espera del resultado de la elección.
 - iv. Procedimiento de validación para formulación de estatutos (plebiscito, referéndum, etc.).
 - v. Considerar liberación de horas para académicos y funcionarios.

5. Cronograma

- Propuesta de cronograma.

Finaliza la sesión a las 17:10 hrs.